



PLAN DE TRABAJO 2018

22 DE NOVIEMBRE DE 2017



VISITADURÍA GENERAL

1. Reuniones de trabajo con Visitadurías Regionales e Itinerantes

Objetivo: Realizar reuniones periódicas de trabajo con los Visitadores Regionales con el propósito de supervisar que los lineamientos establecidos para que el inicio, trámite y conclusión de quejas que se presenten con motivo de presuntas violaciones a derechos humanos o investigaciones de oficio que se inicien por la misma causa se cumplan en tiempo y forma, con intención de concluir los expedientes respectivos dentro del término de ley; además, para unificar criterios con motivo del trámite que se le dé a los expedientes y comentar incidencias en el manejo de las Visitadurías Regionales.

Proyección: Se estima realizar 3 reuniones de trabajo con las Visitadurías Regionales durante los meses de marzo, julio y diciembre de 2018.

2. Programa Permanente de Visitas, Revisiones e Inspecciones a Visitadurías Regionales

Objetivo: Dar seguimiento y continuidad al Programa Permanente de Visitas, Revisiones e Inspecciones de las Visitadurías Regionales de la CDHEC a efecto de verificar que se cumpla, en forma y tiempo, con el programa de trabajo 2018.

Para ello se realizarán las visitas, revisiones e inspecciones programadas a cada Visitaduría Regional por parte del Visitador General de la CDHEC, quien las podrá realizar en cualquier tiempo o cuando las circunstancias así lo requieran.

Además, el programa tendrá como finalidad brindar apoyo en cuestiones técnicas, operativas, legales y cualquiera de interés que requieran las Visitadurías Regionales para el correcto cumplimiento de las funciones de la CDHEC.



Proyección: Se estima realizar 3 visitas, revisiones e inspecciones a las Visitadurías Regionales durante los meses de marzo, agosto y noviembre de 2018.

3. Programa de atención integral a los procedimientos de asesoría, gestoría y queja

Objetivo.- Vigilar que las Visitadurías Regionales de la Comisión, respecto de los procedimientos de queja o investigaciones que se inicien de oficio por presuntas violaciones a derechos humanos, concluyan los expedientes dentro del término legal establecido en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, desarrollando una investigación completa y exhaustiva; así como que las asesorías y gestorías que se realicen se brinden en forma adecuada y correcta.

Proyección: El programa se implementará en forma permanente durante el 2018 y se estima para fin de año, recibir un promedio aproximado de 1,450 quejas competencia de la CDHEC; de 8,000 solicitudes de intervención en las 7 y 6,800 asesorías en las 7 Visitadurías Regionales.

4. Programa de seguimiento en el cumplimiento de la aceptación de recomendaciones

Objetivo: Dar seguimiento puntual al cumplimiento de la aceptación de las recomendaciones por parte de la Visitaduría General para verificar que su cumplimiento sea acorde con los términos en que se emitieron.

Proyección: Se estima que el seguimiento se dará respecto de 85 recomendaciones que se emitan durante el año 2017.



5. Programa de Visitaduría Itinerante

Objetivo: Tener mayor cercanía con la población con la intención de difundir los servicios que brinda la CDHEC mediante el establecimiento de oficinas móviles, para dar presencia y difusión de las actividades de la Comisión en otros municipios del Estado en los que no se cuenta con Visitadurías Regionales.

Para el efecto, según corresponda a la Visitaduría Regional competente, un Visitador se trasladará por lo menos una vez al mes a los municipios de Allende, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Guerrero, Hidalgo, Juárez, La Madrid, Matamoros, Múzquiz, Nava, Nadadores, Nueva Rosita, Progreso, Sacramento, San Juan de Sabinas, San Buenaventura, San Pedro, Villa Unión y Zaragoza, entre otros, levantando las quejas que se presenten o proporcionar los servicios solicitados.

Proyección: Su implementación será a partir del mes de febrero de 2018 con permanencia durante todo el año.

6. Programa Anual de Supervisión al Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social y de Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la reclusión de personas en el Estado

Objetivo: Establecer la calendarización para la supervisión del cumplimiento brindado a las recomendaciones emitidas en noviembre de 2017 respecto del Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social por parte del Visitador General, en conjunto con cada Visitaduría Regional a efecto de determinar el avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Proyección: El programa será permanente y se realizarán visitas durante los meses de mayo a noviembre de 2018.



7. Programa Anual de Supervisión a los Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la reclusión de personas en el Estado.

Objetivo: Establecer la calendarización para supervisión a los Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la reclusión de personas en el Estado por parte del Visitador General en conjunto con cada Visitaduría Regional a efecto de vigilar el respeto a los Derechos Humanos en dicho sistema, en el que se desarrollen las investigaciones respectivas y, en su momento, se resuelva lo que proceda conforme a derecho.

Proyección: El programa será permanente y se realizarán visitas durante los meses de mayo a noviembre de 2018.

8. Protección de los Derechos Humanos de Personas Detenidas o Internas

Objetivo: Verificar y supervisar que a las personas que se encuentren detenidas o internas en los centros que forman el Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social y de Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la reclusión de personas en el Estado, les sean respetados sus derechos fundamentales y se les asegure la satisfacción de sus necesidades básicas.

Para ello, se verificarán las condiciones materiales y de respeto a los derechos humanos en los centros de los sistemas referidos, con el propósito de garantizar que las personas detenidas o internas gocen de sus derechos fundamentales y tengan satisfechas sus necesidades básicas.

Proyección: El programa será permanente y se realizarán visitas durante los meses de mayo a noviembre de 2018.



9. Programa de seguimiento en el cumplimiento de la aceptación de recomendaciones a las Presidencias Municipales en materia de inclusión y accesibilidad

Objetivo: Dar seguimiento puntual al cumplimiento de la aceptación de las recomendaciones emitidas por la supervisión en área de inclusión y accesibilidad, de las instalaciones de las Presidencias Municipales y edificios del Poder Judicial y del Ejecutivo del Estado por parte de la Visitaduría General y Regionales para verificar que su cumplimiento sea acorde con los términos en que se emitieron las mismas.

Proyección: Se estima que el seguimiento se dará respecto de 40 recomendaciones que se emitieron durante el año 2016.

10. Programa de supervisión en áreas de Inclusión y Accesibilidad de edificios públicos

Objetivo: Supervisar las áreas de inclusión y accesibilidad de los edificios públicos de los tres poderes del Estado así como las instalaciones municipales para verificar que cuenten con las condiciones necesarias en esa materia y, en base a las visitas, resolver lo que proceda conforme a derecho

Proyección: Se estima que se realizarán 50 visitas de supervisión durante el 2018.

11. Programa de vinculación interinstitucional Visitaduría General CDHEC con autoridades estatales y municipales

Objetivo: Fortalecer la relación interinstitucional con las autoridades estatales y municipales para un mejor conocimiento de los procedimientos de quejas y cumplimiento de las recomendaciones.

Proyección: Su implementación será permanente durante el 2018.



SECRETARÍA EJECUTIVA

1. Desarrollo de jornadas comunitarias en los ámbitos urbano y rural

Objetivo: Fomentar entre las personas el conocimiento de las funciones de la CDHEC y propiciar la creación de grupos promotores en Derechos Humanos comunitarios a efecto de establecer un enlace directo entre la CDHEC y las comunidades rurales.

Meta: 42 comunidades rurales en el Estado. (Saltillo: 12 comunidades rurales; Torreón, Piedras Negras y Acuña: 6 comunidades rurales; Sabinas, Monclova y Parras: 3 comunidades rurales).

No.	Líneas de Acción
1	Formar grupos de promotores de derechos humanos dentro de las comunidades rurales
2	Capacitar a los integrantes de los grupos de promotores sobre las funciones de la CDHEC y aspectos de derechos humanos
3	Llevar a cabo en las comunidades rurales las siguientes actividades de acuerdo a sus necesidades: <ul style="list-style-type: none">• Pláticas en materia de Derechos Humanos.• Módulos de atención e información jurídica.• Actividades lúdicas y recreativas.

2. Coordinación y fortalecimiento de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la protección de los derechos humanos

Objetivo: Fortalecer las relaciones de trabajo con los Organismos de la Sociedad Civil de nuestro Estado redoblando esfuerzos en la promoción y difusión de los derechos humanos. Brindar capacitación específica de acuerdo al grupo de atención, dirigida a los integrantes de estos organismos en temas relacionados con los derechos humanos.

Meta: Capacitar a 576 personas integrantes de las diferentes OSC'S del Estado.



No.	Líneas de Acción
1	Programar reuniones periódicas de capacitación y formación de OSC'S, de acuerdo al grupo de intención.
2	Implementar un "Seminario de Actualización en Derechos Humanos" en los municipios de Saltillo y Torreón.
3	Implementar pláticas, cursos, talleres y actividades educativas y lúdicas a las personas que asisten a las OSC'S.
4	Celebrar la firma de convenios de colaboración entre OSC'S, CNDH y CDHEC.

3. Actividades para la protección de los derechos humanos de las niñas y los niños

Objetivo: Promover y difundir el conocimiento de los derechos fundamentales de los niños y las niñas, mediante diversas actividades y técnicas que contribuyan a la formación de niños, niñas respetuosos de los derechos humanos.

Meta: 149,398 niños y niñas.

No.	Líneas de Acción
1	Programa para abatir y eliminar la violencia escolar.
2	Programa: "Niños Promotores de los Derechos Humanos".
3	Campaña: "Día mundial contra el trabajo infantil".
4	Teatro Guiñol: "Derechos y Obligaciones de los Niños y Niñas".
5	Programa de sensibilización hacia el respeto de los adultos mayores: "Adultos Mayores Responsabilidad de Todos".
6	Campaña para abatir la violencia contra las niñas y los niños: "Alto al Maltrato Infantil".
7	Campaña: "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
8	Cuentos infantiles: "La Casa de Paco", "Yo no soy ese Pepe" y "Había una vez".



9	Campaña: "Día del medio ambiente sano".
10	Concursos estatales de Derechos Humanos: Concurso de Cuento, Dibujo y "Carta a mis abuelos".
11	Elaboración de un diagnóstico para identificar las principales necesidades en materia de derechos humanos en colonias con mayor vulnerabilidad.
12	Talleres sobre paz y resolución no violenta de conflictos.

4. Encuentros juveniles y fortalecimiento de la plataforma para la observación del cumplimiento de los derechos de los jóvenes

Objetivo: Realizar encuentros y actividades en los que se despierte la creatividad y el diálogo objetivo entre los jóvenes, para que sean partícipes en el fomento de la cultura del respeto a los derechos fundamentales.

Meta: 62,766 jóvenes.

No.	Líneas de Acción
1	Programa Jóvenes Promotores de los Derechos Humanos.
2	Concurso Juvenil de Canto.
3	Seminario sobre los Derechos Humanos y el VIH.
4	Pláticas, concursos y talleres sobre Derechos Humanos.
5	Ciclos de conferencias.
6	Campañas juveniles de Derechos Humanos.
7	Foro de liderazgo.
8	Elaboración de Murales sobre los Derechos de los Jóvenes en diversos puntos del estado.



5. Programa: “Fuerza de Tarea”

Objetivo: Promover y fortalecer acciones de comprensión y sensibilización de la problemática de la violación de los derechos humanos en la población en general, además de movilizar a actores claves y todo tipo de recursos para construir dentro de la comunidad, climas favorables a la participación, incluyendo el manejo público de la información para los medios de comunicación.

No.	Líneas de Acción
1	Talleres.
2	Pláticas.
3	Cursos.
4	Módulos Itinerantes.

6. Programa: “Taller de Padres”

Objetivo: Promover la importancia de la familia, destacando sus funciones, fomentar el conocimiento de los procesos económicos, sociales y demográficos que influyan en ella, así como el reconocimiento de los derechos y obligaciones de cada integrante.

Meta: 14,308 adultos.

No.	Líneas de Acción
1	Taller que consistirá en cuatro sesiones: <ol style="list-style-type: none">1. Función de la CDHEC – Derechos y Obligaciones de la Familia.2. Los valores en la familia – Reglas y límites en la Familia.3. Educar para la no violencia – Educación inclusiva.4. Separación de padres – Autoestima y dignidad.
2	Campañas de difusión y promoción de los derechos humanos en la familia, a través de la entrega de material de las siguientes campañas: <ul style="list-style-type: none">• Campaña para promover el respeto a las diferentes masculinidades.• Campaña por el derecho a ejercer una paternidad responsable y afectiva.• Porque es padre ser padre.



	<ul style="list-style-type: none"> Las familias pequeñas y las familias grandes sin violencia viven mejor.
3	Conferencias por temas individuales en materia de Derechos Humanos.
4	Padres promotores de Derechos Humanos (impresión de guiones informativos)

7. Programa de capacitación e información de los derechos humanos de la mujer

Objetivo: Fomentar en las mujeres el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos y con ello evitar ser víctimas de violaciones a los mismos, así como brindarles herramientas para actuar en caso de haber sido violentadas en sus derechos, además de generar en la sociedad una cultura de respeto hacia las mujeres.

Meta: Formar grupos de mujeres promotoras en cada Visitaduría Regional.

No.	Líneas de Acción
1	Implementar pláticas, cursos y talleres sobre el derecho a una vida libre de violencia, en instituciones educativas, así como el sector privado y población en general.
2	Llevar a cabo sesiones informativas sobre los derechos de las mujeres en maquiladoras.
3	Implementar un seminario sobre los derechos de la mujer dirigido a mujeres que trabajan en el servicio doméstico.
4	Implementar en cada una de las Visitadurías Regionales la campaña para promover la equidad entre mujeres y hombres en el hogar.
5	Formar grupos de mujer promotoras de derechos humanos (impresión de guiones informativos)
6	Celebrar un foro en el cual participen mujeres líderes de nuestra región, dirigido a la población en general.



8. Plataforma para el respeto de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores

Objetivo: Consolidar en la colectividad el reconocimiento, respeto y protección de los derechos fundamentales de los adultos mayores a través de diversas actividades, talleres y concursos.

Meta: 1,870 adultos mayores.

No.	Líneas de Acción
1	Programa Nacional de Promoción y Difusión de las Personas Adultos Mayores: "Adultos promotores de Derechos Humanos".
2	Taller dirigido a fortalecer su autoestima, autocuidado y deseo de vivir, así como propiciar su deseo de creación, a través de alguna terapia ocupacional.
3	Programa de Cine Debate, "Rescatando los valores", esto a través de películas en español.
4	Lotería de los derechos de los Adultos Mayores.
5	Eventos Especiales que fomenten la sana convivencia por el "Día del Adulto Mayor"
6	"Círculos de Reflexión", mediante la representación de historias por parte de los Adultos Mayores que lleven implícito el respeto a los adultos mayores
7	Concurso de Ensayo Memorias de Vida.

9. Programa Migración sin Distinción

Objetivo: Contribuir en la estancia digna de las personas migrantes, basada en una cultura de igualdad, libre de violencia y discriminación por parte de autoridades y civiles.

Meta: 1,000 migrantes.

No.	Líneas de Acción
1	Pláticas para dar a conocer los derechos y obligaciones de personas extranjeras que transitan o viven en el estado. <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de memogrante de Derechos y Obligaciones.



	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección de películas y videos "Proyección de mi trayecto"
2	Brindar orientación y seguimiento sobre los trámites de regularización migratoria. <ul style="list-style-type: none"> • Canalizar a instituciones sobre asuntos de alguna gestoría en específica.
3	Difundir el tema de "migración" en instituciones educativas, a través de pláticas o talleres dirigidas a alumnos de planteles educativos. <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de mural de los Derechos Humanos
4	Visitas a centros de internamiento, resguardo y reclusión para detectar población migrante que requiera protección a sus derechos fundamentales.
5	Jornadas interinstitucionales en atención a población migrante resguardada o albergada. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una Feria "Salud del Migrante".
6	Permitir comunicación vía telefónica al extranjero en caso de emergencia.
7	Recorridos semanales por los principales lugares de tránsito de los migrantes e instalación de módulos informativos (distribución de alimentos básicos: agua, fruta, etc.)

10. Taller de Acciones Conjuntas

Objetivo: Brindar atención integral en materia de derechos humanos a los adolescentes privados de su libertad, mediante talleres vivenciales y terapias ocupacionales.

Meta: 191 internos.

No.	Líneas de Acción
1	Impartir talleres en los centros de internación, diagnóstico y tratamiento del Estado.
2	Elaborar un mural al interior de cada centro teniendo como tema: Los derechos humanos.



11. Actividades para fomentar la inclusión de la sociedad en general en el respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas con algún tipo de discapacidad

Objetivo: Fomentar la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad así como realizar la supervisión y vigilancia de las políticas públicas aplicadas conforme al enfoque y principios de los derechos humanos para lograr una sociedad incluyente, mejorando la calidad de vida de este colectivo.

Meta: Atender un universo de cuando menos 9,775 personas con discapacidad.

No.	Líneas de Acción
1	Campañas de información, concientización y difusión contra la discriminación de personas con discapacidad como titulares de derechos humanos y no como sujetos de asistencia social.
2	Impartición y organización de cursos, talleres, foros y congresos.
3	Implementación de mecanismos para convocar a consultas donde participen las personas con discapacidad y sus organizaciones.
4	Contribuir a la formación de redes de trabajo entre organizaciones de la sociedad civil inmersas en el tema de la discapacidad.
5	Definición de estructura, metas, indicadores y actividades del mecanismo independiente de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado, a través de su comisión de gobierno y comité técnico de consulta.
6	Evaluación del cumplimiento de la normativa de accesibilidad al entorno físico, transporte, información y comunicaciones.

12. Elaboración en coordinación con la Visitaduría General del “Protocolo de Prevención y Actuación para el Personal de la CDHEC”.

Objetivo: Capacitar al personal de la CDHEC para que sea capaz de diagnosticar, atender y reaccionar ante algún caso de violación a los derechos humanos.



No.	Líneas de Acción
1	Diplomado en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica.

13. Eventos especiales

Objetivo: Generar espacios que contribuyan a la capacitación especializada en temas de derechos humanos.

No.	Líneas de Acción
1	Seminarios.
2	Foros.
3	Conferencias.

14. Convenios y acuerdos de coordinación para la profesionalización de los servidores públicos y personal de seguridad

Objetivo: Promover el conocimiento y el respeto a los Derechos Humanos, difundir y garantizar sus preceptos dentro del marco jurídico, con el propósito de capacitar a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, creando las bases de la cultura de la legalidad.

Meta: 6,625 servidores públicos.

No.	Líneas de Acción
1	Pláticas, Cursos, Talleres.
2	Programa de Profesionalización en Derechos Humanos a los Servidores Públicos.
3	Programa bimestral de Actualización en materia de Derechos Humanos al Personal de la CDHEC.



4	Ciclo de conferencias.
5	Congreso Nacional de Derechos Humanos.



DIRECCIÓN GENERAL

1. Desarrollo Organizacional

Objetivo: Que el desarrollo de las funciones de que realiza el personal de la CDHEC sea realizado en cumplimiento de la Misión, Visión y Valores de la institución, así como la normatividad interna que lo rige.

Líneas de acción:

- a) Cursos de inducción al personal de nuevo ingreso; Y,
- b) Programa de actualización continua en materia administrativa y jurídica.

2. Cumplimiento y evaluación del Programa de Trabajo presentado por todas las áreas de la Comisión

Objetivo: Verificar el avance y desarrollo mensual y trimestral en el cumplimiento de los objetivos en el programa anual de trabajo.

Líneas de acción:

- a) Elaboración de cédulas de revisión de programas; y,
- b) Registros el grado de avance de todos los programas de trabajo, así como emitir observaciones para cumplir en tiempo y forma con los objetivos.



3. Administrar la correcta utilización de los recursos de la CDHEC

Objetivo: Vigilar el buen uso de los recursos financieros y materiales, de la Comisión para el desarrollo de las actividades, así como contribuir con la verificación del mejor desempeño de los servidores públicos de la Comisión.

Líneas de acción:

- a) Realizar un diagnóstico de las condiciones y necesidades de todas la oficinas;
- b) Satisfacer los requerimientos de materiales, de acuerdo al programa anual de trabajo; y
- c) Auxiliar a la Presidencia para la autorización y programación de asignación de recursos conforme al plan de trabajo y presupuesto autorizado,

4. Inventario de bienes muebles CDHEC 2018

Objetivo: Mantener actualizado el inventario de activos para contar con un dato real sobre lo que existe en cada oficina de la CDHEC.

Líneas de acción:

- a) Levantamiento de inventario físico;
- b) Conciliación entre el inventario físico y la contabilidad;
- c) Diagnóstico del estado de conservación y condiciones de uso de cada bien mueble.



5. Programa de mantenimiento y mejoras de los bienes muebles de la CDHEC y tecnologías de la información

Objetivo: Contar con el mobiliario y equipo de cómputo necesario para el correcto funcionamiento de las oficinas de la CDHEC. Mantener en buenas condiciones el parque vehicular.

Líneas de acción:

- a) Realizar anualmente un diagnóstico de las condiciones del mobiliario, equipo de cómputo y vehículos;
- b) Revisar semanalmente el parque vehicular incluyendo el kilometraje de cada vehículo para programar los mantenimientos necesarios buscando con esto mejorar las condiciones del parque vehicular;
- c) Realizar la inversión necesaria para actualizar y mejorar nuestro mobiliario, equipo de cómputo y vehículos;
- d) Realizar la inversión necesaria para mejorar nuestro sistema de contabilidad, y así cumplir con la normatividad emitida por el CONAC.

6. Oficina Verde

Objetivo: Continuar con la cultura del ahorro de servicios básicos, materiales y suministros en todas las oficinas de la CDHEC.

Líneas de acción:

- a) Revisión y, en su caso reparación de tuberías;
- b) Detectar posibles fugas de agua;
- c) Apagar focos, desconectar aparatos eléctricos cuando no estén en uso;



- d) Reutilización de papelería; y
- e) Eficientar la utilización de los consumibles.

7. Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública Anual

Objetivo: Cumplir con la presentación de los Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública Anual al Congreso y a la Auditoría Superior del Estado.

Líneas de acción:

- a) Presentar reportes mensuales a la Dirección General y Presidencia;
- b) Presentación de Avances de Gestión Trimestrales 2018; y
- c) Presentación de la Cuenta Pública Anual 2018.

8. Presentación del Congreso o Foro Internacional sobre tópicos de derechos humanos de actualidad, además de diferentes eventos en materia de difusión y capacitación

Objetivo: Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la preparación y organización de un Congreso o Foro Internacional en Derechos Humanos con impacto en todo el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Líneas de acción:

- a) Gestionar recursos y celebrar convenios de colaboración;
- b) Revisión de temas y participantes en el Congreso o Foro, así como los eventos programados por la Secretaría Ejecutiva; y



- c) Realizar el Congreso en el año 2018, así como los eventos programados por la Secretaría Ejecutiva.

9. Apoyo en la apertura de nuevas Visitadurías Regionales

Objetivo: Apoyar vía administrativa a la Visitaduría General para la apertura de nuevas Visitadurías Regionales.

Líneas de acción:

- a) Seleccionar el inmueble a ocupar; y
- b) Dotar de personal, mobiliario y equipo de cómputo, así como recursos económicos para su correcto funcionamiento.

10. Contar con oficinas propias de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza en las ciudades de Torreón, Monclova y Piedras Negras.

Objetivo: Gestionar recursos para que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza cuente con oficinas propias en el interior del Estado.

Líneas de acción:

- a) Gestionar los recursos para la adquisición de los inmuebles;
- b) Revisar por lo menos 3 propuestas para cada oficina en el interior del Estado;
- y



- c) Ejecutar el procedimiento de adquisición de conformidad con la normatividad aplicable.



SECRETARIA TÉCNICA

1. Auxiliar al Presidente en la preparación y desarrollo de las sesiones del Consejo Consultivo de la CDHEC

Objetivo: Auxiliar al Presidente de la CDHEC, en la preparación y desarrollo de las sesiones del Consejo Consultivo de este organismo público autónomo.

Líneas de acción:

- a) Recopilar información de las áreas que integran la CDHEC para la debida preparación de las sesiones del Consejo;
- b) Remitir a los Consejeros, con la anticipación que corresponda, las convocatorias, órdenes del día y el material indispensable para la realización de las sesiones;
- c) Participar en las sesiones que celebre el Consejo, con voz pero sin voto;
- d) Levantar el acta de cada una de las sesiones que celebre el Consejo y suscribirla conjuntamente con el Presidente y los Consejeros que hayan asistido a la misma, y
- e) Llevar el registro de las actas y proceder a su publicación, en los medios electrónicos correspondientes.

2. Preparación y elaboración del informe anual y/o especial(es) que deba rendir el Presidente

Objetivo: Preparar y elaborar el informe anual de labores que deba rendir el Presidente de la CDHEC ante el Congreso del Estado y, en su caso, elaborar los informes especiales que sean necesarios.



Líneas de acción:

- a) Recopilar la documentación necesaria para la elaboración del informe anual y, en su caso, especial(es) que deba rendir el Presidente.
- b) Diseñar, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y el área de Sistemas, el documento que contendrá el informe, tanto físico como electrónico.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información

Objetivo: Mantener la buena calificación que se le ha dado a nuestra página web por parte del ICAI, además de responder en tiempo y forma las solicitudes de información que se presenten.

Líneas de acción:

- a) Actualizar mensualmente el apartado de "Información pública mínima" en nuestra página web;
- b) Actualizar de acuerdo con la ley la Plataforma Nacional de Transparencia; y
- c) Aplicar los lineamientos elaborados por la Presidencia de la CDHEC, al efecto de responder en tiempo y forma las solicitudes de información que se presenten.

2. Diseño en nuestro sitio web del apartado "Información proactiva"

Objetivo: Elaborar un apartado en el sitio web de la CDHEC, en donde se difunda información relevante respecto al actuar de la Comisión, particularmente por lo que respecta a estadísticas y datos relevantes sobre la situación de los derechos humanos en el Estado.

Líneas de acción:

- a) Crear dentro de la página web el apartado "transparencia proactiva"; y,



- b) Trabajar en conjunto con la Visitaduría General y la Secretaría Ejecutiva, para determinar los datos estadísticos y relevantes respecto de la situación de los derechos humanos en el Estado, que deban ser publicados en la página web.

3. Certificación de la CDHEC en materia de protección de datos personales

Objetivo: Que todas las áreas de la CDHEC cumplan con las obligaciones derivadas de la protección de datos personales.

Líneas de acción:

1. Implementar en todas las áreas de la CDHEC, el uso adecuado de avisos de privacidad; consentimiento; derechos ARCO; catálogo de base de datos personales e inventario de datos personales; medidas de seguridad físicas, administrativas y técnicas; documento de seguridad, entre otros.

4. Curso de capacitación al personal de la CDHEC en materia de Datos Abiertos

Objetivo: Realizar dos cursos de capacitación, uno en la ciudad de Piedras Negras y otro en la ciudad de Saltillo, al efecto de capacitar al personal de las Visitadurías Regionales en materia de datos abiertos.

Líneas de acción:

1. Solicitar colaboración al ICAI, al efecto de que su personal técnico, capacite al personal de la CDHEC, en materia de datos abiertos y,
2. Realizar un curso de capacitación en la ciudad de Piedras Negras, con incidencia en las Visitadurías de Cd. Acuña, Piedras Negras y Sabinas y,



realizar un curso de capacitación en Saltillo, con incidencia en las Visitadurías de Monclova, Parras de la Fuente, Torreón y Saltillo.



COMUNICACIÓN SOCIAL

1. Ruedas de Prensa

Objetivo: Generar la promoción y difusión de los derechos humanos utilizando los medios de comunicación en cualquier formato que se presenten.

Líneas de acción:

- a) Reuniones de trabajo;
- b) Promover y difundir los derechos humanos en los diferentes medios de comunicación;
- c) Realizar visitas a medios de comunicación dentro de la programación de noticias locales y estatales.

2. Transmitir vía web el programa de radio “Voz y presencia de la Gente con Derechos”

Objetivo: Generar la participación activa de las personas, en región sureste y laguna, ciudades a donde llega la transmisión radial, se busca en un futuro replicar el programa previamente grabado para una mayor difusión.

Líneas de acción:

1. Filmar el programa de radio;
2. Retrasmitirlo vía internet.



3. Videos de promoción y difusión de los derechos humanos

Objetivo: Producir videos de corta duración (entre 3 y 5 minutos), que generen e inviten al cambio de actitudes entre la población, promocionando y difundiendo los derechos humanos.

Líneas de acción:

- a) Producción de videos informativos por segmentos de población (niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres) o por temas específico (valores, temas actuales en derechos humanos;
- b) Producción de video infografías de corte informativo, con temas de las conmemoraciones mensuales relacionadas con los derechos humanos.
- c) Transmisión de los videos en las redes sociales de la CDHEC.

4. Taller teórico práctico del uso correcto del lenguaje y sensibilización hacia personas con discapacidad

Objetivo: Dar a conocer las herramientas para el uso correcto de lenguaje y escritura al momento de realizar notas relacionadas con la discapacidad; sensibilizar a las personas para fomentar una mayor inclusión.

Líneas de acción:

1. Realizar un taller teórico práctico.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

1. Libro Derechos Humanos; desafíos y perspectivas desde el enfoque de la ciencia jurídica

Objetivos: Compilar y Editar monografías especializadas, elaboradas por distinguidos académicos y profesionales en materia de Derechos Humanos, para su publicación

Líneas de acción: Recopilación de Monografías e investigaciones; revisión editorial; envío a casa editorial

2. Consulta digital dentro de la Biblioteca de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Objetivos: Los libros digitales con los que cuenta la biblioteca deben ser leídos a través de dispositivos ereaders.

Líneas de acción: Adquirir dispositivos "E readers" kindle de Amazon, con capacidad para un mínimo de 15 libros; Actualizar el reglamento de la biblioteca para el préstamo a personal de los libros digitales.

3. Consolidación de la Revista "Los derechos humanos en el siglo XXI"

Objetivos: Seguir la publicación de la revista actualmente alojada en un servidor multimedia y expandir su alcance.



Líneas de acción: Call for papers; Publicación en línea y física; Tramite ISSN; Compra de dominio web.

4. Concurso: Ensayo jurídico de derechos humanos

Objetivos: Premiar el ensayo jurídico de Derechos humanos que presente una idea o situación de actualidad en el marco del estudio de los conceptos y programas de los derechos fundamentales en México.

Líneas de acción: Establecer bases y premios; establecer jurado; emitir convocatoria; ceremonia de premiación.

5. Curso Introducción al estudio de los derechos humanos

Objetivos: Elaborar un curso especializado, con catedráticos locales o invitados, ya sea en formato presencial o a través de los sistemas MOOC.

Líneas de acción: Elaborar plan de estudios y programa; Estructurar cada tema y reforzarlo con material multimedia creado en el CIEDH; en su caso, contactar un centro de distribución masiva de MOOC.

6. Foro regional sobre Derechos Humanos

Objetivos: Organizar un foro sobre Derechos Humanos, en el marco de los temas de trascendencia en el Estado.



Líneas de acción: Abrir convocatoria a ponentes; Contratar un lugar, que incluya las necesidades de la organización de un evento de características académicas; publicitar el foro.

7. Biblioteca de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila estantería en visitadurías

Objetivos: Organizar la estantería material y capacitar al personal de las visitadurías regionales en el uso del sistema de consulta digital de la biblioteca de la CDHEC.

Líneas de acción: Capacitar personal de las visitadurías regionales la gestión de la biblioteca a distancia, y de la estantería material que opere; adquisición de mobiliario adecuado a la necesidad de cada una de las Visitadurías Regionales.

8. Programa de gestión, consulta y publicación de los criterios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Objetivos: Elaborar, en el marco de las recomendaciones emitidas que han sentado precedente, y de la compilación de fichas técnicas y criterios ya transcritos dentro de una base de datos, actualmente alojada en un servidor de licencia libre pero de capacidad limitada, la actualización de los criterios emitidos desde el segundo trimestre de 2017 a la actualidad.

Líneas de acción: Actualizar los criterios emitidos por la Comisión; Alojarlos en el sistema de consulta; comprar un diseñador de programas para su consulta en un sistema similar al utilizado por la SCJN.